



# XXVIII CONGRESO

EBEN ESPAÑA

CÓRDOBA 10, 11 y 12 de junio de 2021



## La estabilidad laboral y su efecto sobre las responsabilidades sociales empresariales en Aguascalientes, México

*\*Pablo Gutiérrez Castorena<sup>1</sup>, Fernando Padilla Lozano<sup>1</sup>, Diana Del Carmen De La Mora Serna<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, MEXICO.

**Código: O.41**

**Área:** RESPONSABILIDAD SOCIAL Y REPUTACIÓN CORPORATIVA

**Palabras Clave:**

Estabilidad Laboral, Responsabilidad Social Empresarial, Corporativismo, stakeholders, política pública, región.

**RESUMEN:**

La presente comunicación enfatiza el impactado que ha tenido la Estabilidad Laboral de Aguascalientes (termino referido al control obrero y reducción de la conflictividad obrera), en el estilo de las Responsabilidades Sociales Empresariales (RSE) implementadas por los empresarios locales. En este trabajo se demuestra cómo los gobiernos locales y el sindicalismo corporativo (uno que ha dominado a la clase obrera en la entidad), son los que han llevado a que se implemente un tipo de Responsabilidad Social Empresarial en el empresariado contrario a todo aquello que dicta los manuales, artículos publicados y hasta los acuerdos plasmados en el Libro Verde de la cumbre de Lisboa del 2000 publicado en 2001. Esto es, los empresarios hidrocálidos, como grupo de interés (stakeholders), han decidido simular la aplicación de principios y ética de RSE para no verse afectados en sus ganancias y en no contravenir con la lógica de dominación de la clase obrera construida por los actores sociales locales dominantes: gobernantes, líderes sindicales y empresarios. Hecho que ha llevado a una creciente localización de IED en el territorio y a reproducir la Estabilidad laboral en la entidad.

Por lo tanto, esta comunicación resalta cómo la Estabilidad Laboral, como parte de la política pública industrial estatal, ha puesto en cuestionamiento todo tipo de RSE entre los empresarios hidrocálidos en aquellos otros provenientes del extranjeros en asuntos laborales y sindicales, dejando los acuerdos de la Cumbre de Lisboa del año 2000 en solo letra muerta para el caso de Aguascalientes, México, ya que en los hechos se lleva a cabo todo lo contrario con respecto a los derechos de los trabajadores.